



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2017

MEMORIA DE LA ENTIDAD

22 09 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE PARAGUARÍ

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY 426/70

2) MISION

GOBIERNO DEPARTAMENTAL, QUE CON RECURSOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, EJECUTA, PROMUEVE, DESARROLLA, Y COORDINA ACCIONES DE CARÁCTER INTERINSTITUCIONAL, EN LA BUSQUEDA CONSTANTE DEL DESARROLLO POLITICO, ECONOMICO, SOCIAL, TURISTICO Y CULTURAL DEL DEPARTAMENTO, CON EQUIDAD Y PARTICIPACION COMUNITARIA.

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

TASA DE MORTALIDAD INFANTIL DEL 16,7 % POR CADA 1.000 NACIDOS VIVOS, SIENDO LAS PRINCIPALES CAUSAS, LAS RELACIONADAS A ENFERMEDADES RESPIRATORIAS, UNIDAS A LA FALTA DE MAYOR CANTIDAD DE PERSONAL MEDICO Y PARAMEDICO.
 NIVELES DE REPITENCIAS Y DESERCIÓN EN LA EDUCACION ESCOLAR BASICA 1º Y 2º CICLO DE GESTION OFICIAL DEL 3,14% DEL TOTAL NACIONAL MOTIVADOS ESPECIALMENTE POR CUESTIONES ECONOMICAS (POBREZA)
 DEBILIDADES EN LA IMPLEMENTACION DE POLITICAS COMPENSATORIAS EN LA EDUCACION.
 ALTOS NIVELES DE POBREZA EN EL SECTOR RURAL, AGRAVADO POR LA VULNERABILIDAD ESPECIALMENTE DE LOS NIÑOS Y ADULTOS MAYORES.
 ESCASA COBERTURA DE ASISTENCIA TECNICA AL SECTOR AGRICOLA.
 CARENCIAS DE CAMINOS DE TODO TIEMPO ACCESIBLES, PARA EL TRASLADO DE PRODUCTOS A LOS CENTROS DE CONSUMO.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

EJECUTAR POLITICAS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO.
 COORDINAR PLANES Y PROGRAMAS CON LAS MUNICIPALIDADES.
 COORDINAR LAS ACCIONES EDUCATIVAS Y PÓLITICAS SANITARIAS
 APOYAR LOS PROGRAMAS DE COOPERACION INTERNACIONAL CON MIRAS AL DESARROLLO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL.
 COORDINAR ACCIONES Y EJECUTAR ACCIONES PARTICIPATIVOS CONJUNTAMENTE CON LAS DISTINTAS ENTIDADES DEL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

ATENDER LA CALIDAD DE LA EDUCACION DEPARTAMENTAL, REALIZANDO UN SEGUIMIENTO CONTINUO DEL TRABAJO DOCENTE.
 RELACIONAMIENTO FLUIDO CON LA ADMINISTRACION CENTRAL EN LO QUE RESPECTA A PLANES, PROGRAMAS Y AVANCES DE LA REFORMA.
 ATENCION MEDICA EN LAS ZONAS MAS DESPROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO, COORDINANDO LOS RECURSOS HUMANOS DE LOS CENTROS DE SALUD Y DE LA GOBERNACION, PROVEYENDO AL MISMO TIEMPO MEDICAMENTOS.
 RELEVAMIENTO DE DATOS SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CENTROS DE SALUD A EFECTOS DE UTILIZAR RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DE MANERA MAS EFICIENTE.
 APERTURA DE CAMINOS Y CONSERVACION DE LOS MISMOS, ASI COMO OBRAS DE INFRAESTRUCTURA QUE MEJOREN CONSIDERABLEMENTE EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL DEPARTAMENTO.
 REACTIVACION AGRICOLA CON EL FIN DE FORTALECER LA PRODUCCION AGRARIA DEPARTAMENTAL MEDIANTE LA PARTICIPACION DE AGRICULTORES Y LA ACCION CONSENSUADA DE TODAS LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SECTOR.